Fecha: 23-05-2025 Hora: 15:34:09

# SOLICITUD DE COTIZACION Nro: 000151

**UNIDAD EJECUTORA :** 001 -Universidad Nacional De Arte Diego Quispe Tito Del Cusco

**NRO. IDENTIFICACION :** 001693

**Razón Social:**

**Dirección:** **R.U.C.**

**Teléfono:** **Fax:** **Pedido:** 000163

**Concepto:** CONTRATACION DE SERVICIO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y ARQUITECTONICO SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA

| CANTIDAD REQUERIDA | UNIDAD MEDIDA | DESCRIPCION | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| 1.00 | SERVICIO | SERVICIO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y ARQUITECTONICO | | |
| | | | TOTAL | |

**Condiciones de compra y/o servicio:**

Forma de pago:
Garantia:
Plazo de entrega en Nro Dias / Ejecución del servicio:
Tipo de moneda:
Validez de la cotización:
Indicar marca de procedencia:
Tipo de cambio:

Atentamente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

Mgt. Guiler Acuña Roman
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

## DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO**
**UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado los Términos de Referencia y demás documentos, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el proveedor que suscribe ofrece el servicio de ..... ....., cumpliendo con los requerimientos mínimos solicitados en el alcance del servicio de los Términos de Referencia.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Denominación o Razón Social: | | | | Numero de RUC: | |
| Persona de contacto: | | | E-mail: | | |
| Teléfono Fijo: | | Celular: | | Otros: | |
| NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no válida la cotización. | | | | | |

Cusco, ..... de ..... del 2025

.....
**Representante legal**

ANEXO 7

## DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTÍSMO

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N° ....., y domicilio actual en.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

| NO | SI |
|---|---|

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UNADQTC.

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

| | |
|---|---|
| Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad. | |
| Cargo que ocupa | |
| El grado de parentesco | |

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

(Firma)

DNI: .....

Huella digital
(índice derecho)

ANEXO 8

## DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO

Yo,
.....
identificado con DNI N° .....con dirección
domiciliaria:..... .....en el
Distrito: ..... Provincia: ..... Departamento.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

(NO) (SI) Tener conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo a lo señalado en el numeral 13.2 de la norma técnica).

(NO) (SI) Percibir otra remuneración a cargo del Estado

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

| | |
|---|---|
| Nombre de la Institución por la que percibe remuneración a cargo del Estado: | |
| Cargo que ocupa: | |
| Condición Laboral: | |
| Horario Laboral: | |
| Dirección de la institución: | |

(NO) (SI) Tener incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....
Firma
DNI

Huella

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y articulo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público. La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la , a fin de corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

## CARTA DE AUTORIZACIÓN

Fecha:.....

Señores:
UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

**Asunto:** Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):.....
- RUC: .....
- Entidad Bancaria: .....
- Número de Cuenta: .....
- Código CCI: .....
- Cuenta de Detracción N°: .....

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o**
**Representante legal o común, según corresponda**

**Términos de Referencia para la Contratación de Servicios.**

| | |
|---|---|
| ***Unidad Orgánica*** | *UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES* |
| ***Meta presupuestaria*** | *0019* |
| ***Actividad del POI*** | *C0172 ORGANIZAR, DIRIGIR Y EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS GENERALES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTES DIEGO QUISPE TITO – CUSCO* |
| ***Denominación de la Contratación*** | *SERVICIO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y ARQUITECTÓNICO* |

**1. *Finalidad Pública***

La contratación del **SERVICIO DE LEVAMIENTO ARQUITECTÓNICO DEL ESTADO ACTUAL DE LA SEDE MARQUES DE LA UNADQTC**, para la Unidad de Servicios Generales, en la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, este servicio generara un registro detallado de la sede Marques, el cual implica mediciones, registro de las características dimensionales y estructurales, así como sus elementos arquitectónicos y materiales, esta documentación brindara el soporte a la gestión para la adecuada ejecución de las actividades de contratación de mantenimiento que realiza la UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES de la UNADQTC.

**2. *Objetivo de la Contratación***

Contar con el **SERVICIO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y ARQUITECTÓNICO**, para realizar el levamiento arquitectónico de estado actual de la Sede Marques, que incluiría planos arquitectónicos (plantas, cortes y elevaciones), detalles de elementos arquitectónicos, detalles isométricos, fichas detalladas de cada ambiente y por niveles, además de un levantamiento volumétrico en 3D, permitirá obtener una representación precisa de las condiciones físicas actuales de la Sede de Marques referente a los elementos estructurales y arquitectónicos para futuras intervenciones en la infraestructura de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

**3. *Alcances y descripción del Servicio***

*Realizar:*

- Plano de perimétrico, ubicación, localización y memoria descriptiva detallada.
- Planos arquitectónicos de estado actual de los diferentes niveles (primer nivel, segundo nivel, tercer nivel, techos y mezanines), correspondientes al estado actual del inmueble.
- Planos arquitectónicos de los diferentes niveles incluyendo el plano de techos identificándose las diferentes patologías (problemas o enfermedades que afectan a los bienes culturales, especialmente edificios, obras de arte y otros objetos de valor histórico o cultural) que tiene la Sede Marques, adjuntando un informe descriptivo Indicando las áreas de afectación.
- Planos de cortes transversales y longitudinales que muestren las relaciones espaciales y elementos estructurales de la edificación.
- Planos de elevaciones de las fachadas que representen las condiciones actuales de la construcción
- Planos batimétricos arquitectónicos de estado actual por ambientes y por los diferentes niveles.
- Levantamiento volumétrico en 3D de la edificación del estado actual, utilizando modelos tridimensionales para representar de manera precisa la geometría del inmueble.
- Planos de detalles arquitectónicos de los elementos estructurales.
- Planos de detalles isométricos.
- Elaboración de fichas técnicas de estado actual por ambientes según la normativa correspondiente.
- Garantizar la confidencialidad de la Información Institucional.
- El área total del predio es de 2700 m2 aproximadamente, dividido en 02 bloques, el bloque 01 es de un área de 2060 m2 de una construcción de 02 pisos, el bloque 02 tiene un área 660 m2 con una construcción de 03 niveles. Las medidas son aproximadas)

**4. *Requisitos mínimos del Proveedor.* *Personal natural o jurídica***

**4.1. Condiciones.**

- Contar con RUC activo
- Contar con RNP
- No tener impedimentos para contratar con el estado, conforme al artículo 30° de la ley de contrataciones del público.
- Haber realizado por lo menos dos (02) servicios similares al objeto de la contratación.

**4.2. PERSONAL CLAVE:**

**4.2.1. Formación académica, grado a académico y/o nivel de estudios.**

- Título Profesional de Arquitecto y/o Ingeniero Civil (Colegiado y Habilitado).

Acreditar con copia simple del título profesional.

**4.2.2. Experiencia General:**

Experiencia general mínimo de 08 años en entidades públicas o privadas, contados a partir de obtención del Título profesional.

**4.2.3. Experiencia Especifica:**

Experiencia especifica mínimo de cinco (05) años en la realización de levamientos arquitectónicos y/o modelado 3D o similares en proyectos de infraestructura pública o privada.

Acreditar con copia simple de contratos, ordenes de servicio con su respectiva conformidad o constancia de prestaciones, certificados, constancias u otra documentación que acredite fehacientemente la experiencia solicitada.

**4.2.4. OTROS**

- Certificados en el manejo de Software de arquitectura
  - AutoCAD
  - ArchiCAD
  - SketchUp
  - Otros.

**4.2.5. Capacitación.**

- Curso, especialización o diplomado en software de diseño como AutoCAD, Revit, SketchUp, Archicad y otros necesarios con un mínimo de (90 horas).
- Curso, especialización o diplomado en Modelado 3D, con un mínimo de (90 horas).
- Curso, especialización o diplomado en Diseño Arquitectónico, con un mínimo de (90 horas).
- Curso, especialización o programa en Levantamiento Topográfico y Arquitectónico con un mínimo de (90 horas).
- Acreditar con copia simple de certificados, constancias u otros.

**5. *Garantías***

*Para el objeto de la presente contratación, no corresponde requerir garantías.*

**6. *Lugar y Plazo de Ejecución***

**Lugar:** En coordinación con la Unidad de Servicios Generales del UNADQTC

**Plazo:** Las actividades descritas en el presente término de referencia se ejecutarán a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio hasta la culminación de los servicios en un plazo de treinta (30) días calendarios.

**Resultados Esperados – Entregables:**

**Único entregable:** A los 30 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio. Será presentado a través de una CARTA y por mesa de partes de la Entidad, describiendo las actividades desarrolladas, según el numeral 3, de los Términos de Referencia. Se entregarán por triplicado debidamente firmado en todos los folios presentados, cada informe deberá contener un CD y una memoria USB (los archivos digitales deben estar en programas nativos).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE JOSE TITO DEL CUSCO
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
V° B°
CUSCO PERU

**7. *Conformidad***

A cargo de la Unidad de Servicios Generales, según entregable el cual deberá ser presentado por mesa de partes de la institución, luego del cumplimiento según los términos de referencia objeto de la contratación.

**8. *Forma y Condiciones de Pago***

El pago del servicio se efectuará de acuerdo con el siguiente detalle:

**7.1 Único pago:** correspondiente a un monto total al contado.

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la conformidad del servicio, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

**9. *Confidencialidad (De corresponder)***

Debe haber estricta confidencialidad, respecto al desarrollo del servicio.

**10. *Penalidades***

*Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:*

*En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable; en cumplimiento al artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Públicas. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:*

$$Penalidad\ diaria = \frac{0.10\ x\ monto}{F\ x\ plazo\ en\ días}$$

*Donde F tiene los siguientes valores:*

*Para bienes y servicios: F = 0.40*

*Para obras:*

*a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40.*

*b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25.*

*c) Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15*

*Para consultorías de obras:*

*a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40.*

*b) Para plazos mayores a sesenta días: F = 0.25.*

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

**11. *Otras Penalidades***

*No corresponde*

**12. *Clausula Anticorrupción y antisoborno***

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de

servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación[1] y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato[2]. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco[3]. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar[4].

**13. *Solución de Controversias***

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante **conciliación**, según el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

**14. *Resolución de contrato por incumplimiento***

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el literal b) del numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas *"Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple"*. Siendo el procedimiento que seguir lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

**15. *Gestión de riesgo***

El Contratista y la Entidad, toman conocimiento aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito de Cusco
Jefe (e) de la Unidad Servicios Generales
CPC Sandro Gilmar Zevallos Valencia
JEFE (e) DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

*Jefe(e) de la Unidad de Servicios Generales*

---

1 Artículo 9 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

2 Literal d) del Numeral 68.1 del Artículo 68 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

3 Literal d) del artículo 274 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

4 Numeral 122.6 del artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.